DNCP/DNC N° 8.019/2015

Asunción, 06 de Mayo del 2015

SEÑOR
ALCIBIADES MARICEVICH, DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Teléf.: 619-2022
Email: uoc@bcp.gov.py
PRESENTE:

REFERENCIA: - ID 291.308 – EXPEDIENTE: 312.257 – "CONTRATACION DE SERVICIO MEDICO PARA BCP" - PUBLICADO CON OBSERVACIONES.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se dirige a Usted, en relación al expediente de referencia a fin de informarle que el mismo **ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas**, sin embargo realizamos las siguientes observaciones, las cuales recomendamos adecuar a través de una adenda:

1- El plazo de consultas debe ajustarse al plazo tope de consultas previsto en la Resolución DNCP N° 948/10 que *establece:* ***"...Las consultas a procesos de contratación, dirigidas por potenciales oferentes a las convocantes, deberán obligatoriamente ser recibidas por éstas conforme a los siguientes plazos: En la Licitación Pública: hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la presentación y acto de apertura de ofertas...".***

Teniendo en consideración la fecha de apertura de sobres prevista para el día **11 de junio**, la fecha tope de consultas debería ser hasta el día **04 de junio**.

2- En la Sección II, Criterios de Evaluación, apartado de Capacidad Financiera se observan los siguientes puntos:

- Establecer claramente el mecanismo de evaluación para los CONSORCIOS. En la tabla se menciona que cada integrante deberá cumplir con la totalidad de los requisitos financieros y también se menciona que todos los integrantes deberán cumplir en forma combinada.

- Se recomienda tener en cuenta la Resolución General N° 57/15 de la SET por la cual se prorroga el plazo de presentación de los estados financieros correspondiente al último ejercicio (2014). Por lo tanto, se podrá requerir los balances correspondientes a los periodos 2011, 2012 y 2013.

3- En la Sección II, Criterios de Evaluación, apartado de Experiencia y Capacidad Técnica, en relación a la antigüedad y referencias satisfactorias requeridas se recomienda indicar con qué documentos se avalará el cumplimiento de dichos requisitos.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Licitaciones
Abog. GABRIELA AGUERO M. Jefa Dpto. de Licitaciones DNC - DNCP
Dennis Roa Técnico Verificador DNCP - DNC
Lincy Lucena Coordinadora de Control DNC - DNCP
Abog. Gilda Romero Directora de Normas y Control DNCP

4- En la Sección II, Criterios de Evaluación, apartado de Desempates de Ofertas se observan los siguientes puntos:

- En relación al primer punto de desempates donde mencionan "capacidad financiera", indicar qué ratio (liquidez, endeudamiento o rentabilidad) se tendrá en cuenta como mecanismo de desempates de ofertas.

- En relación al segundo punto de desempates por "mayor cantidad de contratos", se observa que para la evaluación no ha sido requerida la presentación de una cantidad mínima de contratos. De acuerdo a lo establecido en la Circular 27/11 se solicita establecer un mecanismo de desempates de acuerdo a lo requerido para la evaluación.

5- En la Sección III, Especificaciones Técnicas, página 10 se observa que se menciona: *"...la cantidad mínima mensual será de **setecientos (900)** beneficiarios titulares."* A modo de evitar confusiones se recomienda unificar la cantidad mínima en letras y números.

6- En la Sección III, Plan de Cumplimiento del Servicio, a modo de brindar mayor información a los potenciales interesados, se recomienda indicar el plazo estimado de emisión de la orden de inicio luego de la suscripción del contrato.

Abog. GABRIELA AGÜERO M.
Jefa Dpto. de Licitaciones
DNCP - DNCP

Considerando la naturaleza del llamado y la necesidad de los bienes, en este estado, ***le informamos que pasamos a publicar en el SICP el expediente de referencia, corriendo bajo entera responsabilidad de la convocante cualquier protesta o consecuencia que pudiera derivar de la publicación del presente proceso.***

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Atentamente,

DENNIS ROA
Licitaciones Públicas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Licitaciones

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LP/DR